

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos, de 27 de octubre de 2023, con el número 1374, adoptado en virtud de la competencia atribuida en las bases de la convocatoria para la cobertura en comisión de servicios de cuatro puestos de policía local, Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ha acordado aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos. El texto íntegro de la Resolución se encuentra publicado en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los interesados tendrán un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas.

Paracuellos de Jarama, a 27 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/18.195/23)





RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

Y CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de septiembre de 2023 se aprobaron las bases específicas para la cobertura en comisión de servicios de 4 puestos de policía local, Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 218 de 13.09.2023), RESUELVO

Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso para la cobertura en comisión de servicios de 4 puestos de policía local, Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

| | |
|-----------------------|-----------|
| ESPIÑA DIAZ, FERNANDO | XXX0060XX |
|-----------------------|-----------|

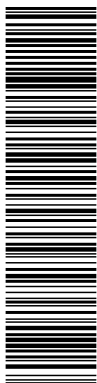
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

| | | |
|-------------------------------------|-----------|-------------|
| BARRAGAN GUARDADO, MIGUEL JERONIMO | XXX9553XX | E-G |
| BARRIGAS CUBILLO, CARLOS | XXX9601XX | D |
| CARO AGUDO, ANTONIO | XXX0874XX | D-F-G |
| FERNANDEZ FRANCES, FRANCISCO JAVIER | XXX1297XX | F |
| FRAILE TECHADA, SILVIA | XXX8019XX | A-C-D-E-F-G |
| MARTIN MARTIN, VICTOR | XXX8359XX | G |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- **A: Acreditación de tener la condición de funcionario de carrera**
- **B: Instancia fuera de plazo**
- **C: No presenta curriculum vitae**
- **D: No presenta Certificado prestación de servicios por el Ayuntamiento de procedencia acreditativa de su condición de funcionario como Policía Local en el Ayuntamiento respectivo y que se encuentra en servicio activo.**
- **E: No presenta Certificado de autorización de comisión de servicios por el Ayuntamiento de procedencia.**
- **F: No presenta declaración jurada**
- **G: No presenta Carnet de conducir B y A**

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/1374 - Listado provisional de admitidos y excluidos para la cobertura en comisión de servicios de 4 puestos de policía loc | IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2023/1374 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 9U2FG-IMD3B-49I8B Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/10/2023 09:53 2.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/10/2023 11:15 | ESTADO FIRMADO 27/10/2023 11:15 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701887 9U2FG-IMD3B-49I8B 96B74167C8B79C6A43F1838D124E75F7E02AD6E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ALEGACIONES PARA LOS EXCLUÍDOS PROVISIONALES:

Conforme a la base quinta del proceso (BOCM 218 de 13.09.2023) se concede un plazo de **5 días hábiles** a efectos de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia de que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico, página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados, e inicio del cómputo del plazo y de presentación de la documentación o alegaciones sobre su exclusión a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria